

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 05 DE JULIO DE 2012**

Bertaratuak / Asistentes.-

D.^a Garazi Urrestarazu Zubizarreta
D. Rubén Imaz Alcaide
D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea
D. Hasier González Larrañaga
D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y
Lazcano Sala
D.^a Santiago Luceño Arias
D. Francisco Javier Donlo Becerril
D. Arturo Carreño Parras
D. Francisco Javier Cerdán Calvo

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día cinco de julio de dos mil doce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Garazi Urrestarazu Zubizarreta, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Ez bertaratuak / Ausentes.-

D. Unai Hualde Iglesias (exc.)
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz (exc.)
D. Francesc Paris Huguet

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Idazkaria / Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

A) ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

1.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA 2012, ACTUALIZACIÓN DE PERFILES LINGÜÍSTICOS.

La Comisión de Organización y Recursos Humanos, reunida el día 2 de julio de 2012, estudió la propuesta remitida por la Mancomunidad de Sakana para la actualización de los perfiles lingüísticos de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua. Dicha propuesta se ve reflejada en cada uno de los puestos de trabajo e incluye tres actuaciones diferentes:

- a) Establecer un perfil lingüístico específico como requisito obligatorio para cada puesto de trabajo en el Ayuntamiento.

b) Establecer qué perfil lingüístico corresponde a cada puesto de trabajo en consonancia a las funciones del mismo.

c) Adecuar los perfiles lingüísticos al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua para el año 2012.

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.